BAJA CALIFORNIA TIJUANA SEMARNAT HACIENDA SAT

COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.

SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE TIJUANA.

Fecha: 8 de mayo de 2025.
Día: Jueves
Hora: 12:00 horas
Lugar: Plataforma ZOOM

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. BIENVENIDA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN O MODIFICACIÓN EN SU CASO.
4. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. SEGUIMIENTO A LOS PRINCIPALES ACUERDOS.
6. PRESENTACIÓN, PARA APROBACION EN SU CASO, DEL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE (ENERO - MARZO) DE 2025.

   a) Avance programático y presupuestal.
   b) Informe financiero.
   c) Informe financiero SAT del Primer Trimestre 2025
   d) Seguimiento de acuerdos

7. ASUNTOS GENERALES.
8. LECTURA DE LOS ACUERDOS CELEBRADOS DURANTE LA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Comité Técnico de la ZOFEMAT

COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.

SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE TIJUANA.

En desahogo al **punto 1 del Orden del Día, el L.C. Sergio Armando Bautista Magallanes**, como suplente del Presidente del Comité Técnico de la ZOFEMAT, procede a la verificación de los asistentes según lista de asistencia, encontrándose presentes como integrantes del Comité Técnico:

- **C. L.C. Sergio Armando Bautista Magallanes**, Coordinador de la Deuda Pública en representación del Presidente del Comité Técnico de la ZOFEMAT, Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California.
- **C. Mtra. Mariela Reyes Guatemala**, Administradora Desconcentrada Jurídica de Baja California "2" del Servicio de Administración Tributaria, en representación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- **C. Alejandro Rodríguez Guido,** Jefe del Departamento de Zonas Costeras, en suplencia del Mtro. Ricardo Javier Cárdenas Gutiérrez, titular de la oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Baja California.
- **C. C.P. Ricardo Iván Quintana Guillins,** Recaudador de Rentas Municipal, en representación del XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.

Una vez verificada la asistencia, se declara que existe quórum legal y por lo tanto, los acuerdos que aquí se establezcan, tendrán validez plena.

En lo relativo al **punto 2 del Orden del Día, el** Presidente del Comité Técnico da la bienvenida a los integrantes del mismo agradeciendo la asistencia de estos, así como la de los invitados.

Seguido lo anterior y conforme al **punto 3 del Orden del Día,** leído que fue el Orden del Día por el Presidente del Comité, se tiene por aprobada, para dar seguimiento al siguiente punto.

Seguido lo anterior y conforme al **punto 4 del Orden del Día,** "LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR", la Presidencia del Comité Técnico, solicita la dispensa de la lectura, misma que es aprobada por unanimidad de votos.

Seguido lo anterior y conforme al **punto 5 del Orden del Día, "**SEGUIMIENTO A LOS PRINCIPALES ACUERDOS",

Acuerdo 2) mayo 12/2023	Se aprueba por unanimidad de votos, "Se instruye al ayuntamiento reintegrar el anticipo otorgado a la empresa GEOMATICA DE MEXICO, SA DE CV, por el incumplimiento del contrato de prestación de servicios ADQ-2012-LP-007, de fecha 30 de agosto de 2012, celebrado entre el Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, Baja California y la empresa GEOMATICA DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., para realizar el censo en la zona federal marítimo terrestre, en el entendido que se reintegre los montos: a) $324,675.00 (el que se pagó y deberá de reintegrar), pago que se materializará una vez	Se adjunta copia del acta de la sesión del 1er trim 2023, donde se acuerda instruir al Ayuntamiento el reintegro del anticipo del contrato con Geomática de México. 9 de abril de 2025 Acciones a realizar, a) Se enviara un oficio, por parte de la Tesorería Municipal, a la consejería jurídica solicitando el estado que guardan los juicios para presentarse en la próxima sesión. b) No hay documento que comprometa el recurso, por lo que está a disposición, previa autorización del Comité Técnico. La cuenta bancaria del fondo tiene

COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.

SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE TIJUANA.

	que se haga efectiva la sentencia del juicio de nulidad 161/2015, y b) $757,575.00 (monto que no se erogó, por lo cual, deberá de ser liberado en cuanto a su uso)."	un saldo de $774,404.62 pesos al 31 de marzo de 2025, de los cuales $757,575.00 pesos no estarán a disposición hasta que el Comité Técnico autorice su disponibilidad. Se adjunta como anexo 1 el resumen de movimientos, ingresos y egresos, de la cuenta bancaria, con corte al 31 de marzo de 2025, en la cual se acreditará en la siguiente sesión que el monto está completo con los estados de cuenta. 8 de mayo de 2025 Se envió oficio T-1303/2025 a la Consejería Juridica solicitando se informe sobre el estado que guardan los juicios en relación al contrato con GEOMATICA DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. Por su parte, la Consejería da respuesta en el oficio CJM DJC FISCAL 0490 2025, el cual se adjunta como anexo dos.
Acuerdo 3) mayo 12/2023	Se aprueba por mayoría de votos, con el voto no a favor del representante del Ayuntamiento, de "Se instruye al ayuntamiento a realizar de forma inmediata el reintegro del recurso por la cantidad de $ 270,000.00 pesos destinado para la rehabilitación de los baños públicos en la zona federal maritimo terrestre de Tijuana en el ejercicio fiscal 2013".	Se adjunta copia del acta de la sesión del 1er trim. 2023, donde se acuerda instruir al Ayuntamiento el reintegro del recurso destinado a la rehabilitación de los baños. 9 de abril de 2025 Acciones por realizar, se solicitará al área juridica de la Tesorería Municipal la fundamentación juridica para solicitar la ampliación presupuestal.
Acuerdo 3) mayo 9/2024	Se aprueba por unanimidad de votos, presentar en la próxima sesión ordinaria el avance en la gestión sobre el punto de acuerdo **3) mayo 12/2023**, relativo al reintegro del recurso destinado al mantenimiento de baños.	Pendiente a tratar en sesión de comité de ZOFEMAT. 9 de abril de 2025 Acciones por realizar, se solicitará al área jurídica de la Tesoreria Municipal la fundamentación jurídica para solicitar la ampliación presupuestal.
Acuerdo 4) mayo 9/2024	Se aprueba por unanimidad de votos, presentar en la próxima sesión ordinaria el avance en la gestión sobre el punto de acuerdo **2) mayo 12/2023**, relativo al reintegro del recurso destinado al anticipo del contrato con la empresa Geomática de México, S. de R.L. de C.V., así como la liberación para su uso del monto que no se erogó con motivo del citado contrato.	Se adjunta el oficio TM 1827 2024 donde se solicita a la Consejeria juridica el estado que guardan los juicios relacionados con Geomática de México. 9 de abril de 2025 Acciones por realizar, a) Se enviará un oficio, por parte de la Tesorería Municipal, a la consejería jurídica solicitando el estado que guardan los

		juicios para presentarse en la próxima sesión. b) No hay documento que comprometa el recurso, por lo que está a disposición, previa autorización del Comité Técnico. La cuenta bancaria del fondo tiene un saldo de $774,404.62 pesos al 31 de marzo de 2025, de los cuales $757,575.00 pesos no estarán a disposición hasta que el Comité Técnico autorice su disponibilidad. Se adjunta como anexo 1 el resumen de movimientos, ingresos y egresos, de la cuenta bancaria, con corte al 31 de marzo de 2025, en la cual se acreditará en la siguiente sesión que el monto está completo con los estados de cuenta. 8 de mayo de 2025 Se envió oficio T-1303/2025 a la Consejeria Juridica solicitando se informe sobre el estado que guardan los juicios en relación al contrato con GEOMATICA DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. Por su parte, la Consejería da respuesta en el oficio CJM DJC FISCAL 0490 2025, el cual se adjunta como anexo dos.
Acuerdo 2) septiembre 25/2024	Oficio por parte del Presidente del Comité Técnico de ZOFEMAT solicitando al Municipio reconozca los acuerdos establecidos en las sesiones de comité ZOFEMAT sobre el caso de la empresa Geomática y la liberación del recurso que se tenia para pago de dicha empresa, para ser destinado a la aplicación de la Vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza.	Se adjunta copia del oficio DCG 2024 0591.
Acuerdo 3) septiembre 25/2024	Oficio por parte del Presidente del Comité Técnico de ZOFEMAT solicitando al Municipio realice el reintegro del recurso por la cantidad de $270,000 destinados para la rehabilitación de los baños Públicos.	Se adjunta copia del oficio DCG 2024 0592.
Acuerdo 4) septiembre 25/2024	Elaboración y envio de oficio, por parte del Ayuntamiento de Tijuana, a la SEMARNAT para acodar reunión de trabajo, para efectos de determinar acciones del CENSO estableciendo como fecha compromiso el 15 de octubre de 2024.	Se hizo compromiso para el 29 de noviembre realizar acciones para el levantamiento del censo por parte del ayuntamiento en coordinación con SEMARNAT, bajo un programa. Se solicitó a la Dirección de Catastro el listado de cuentas catastrales afectadas por la zona federal maritima

		terrestre, él ya se cuenta con él y arroja la cantidad de 565 predios, mismo que enviara a la SEMARNAT. 9 de abril de 2025 Acciones por realizar, se solicitará por oficio a la representación de SEMARNAT los términos de referencia para la contratación de la actualización de la delimitación y censo de ocupantes de la zona federal maritimo terrestre. 8 de mayo de 2025. Se envió oficio T 1301/2025 a la Representación estatal de la SEMARNAT, solicitando los términos de referencia para la contratación de los trabajos para realizar la actualización de la delimitación y el censo de la ZOFEMAT, se adjunta como anexo tres.

En cuanto al **punto 6 del orden del día**, se procede a la "PRESENTACIÓN, PARA APROBACION EN SU CASO, DEL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE (ENERO-MARZO) DE 2025", por el C. J. Javier Pichardo Merlos por parte de la Recaudación Municipal, El Delegado Municipal de Playas de Tijuana, Lic. Alejandro Roberto Ibarra Moreno y la Arq. Ana Victoria Morales Molano, Jefa de Obras y Servicios Públicos, ante el Comité Técnico, en cada uno de sus puntos, siendo estos los siguientes:

a) Avance programático y presupuestal.
b) Informe financiero.
c) Informe financiero SAT del Primer Trimestre 2025
d) Seguimiento de acuerdos.

Durante la presentación de este punto del orden del día y debido a problemas de conexión durante la sesión, la Presidencia del Comité, solicito un receso a las 13:52 horas y reanudación de la sesión a las 16:00 horas, para lo cual se sometió a votación, la que se aprobó por unanimidad de votos por los miembros presentes.

Una vez reanudada la sesión a las 16:00 horas, se procedió a terminar la presentación y atendidas las observaciones, se procede a la votación para la aprobación del Informe, aprobándose por unanimidad por los miembros del Comité Técnico.

En cuanto al **punto 7 del orden del día**, "ASUNTOS GENERALES", en el uso de la voz el Presidente del Comité Técnico pregunta a los miembros si hay asuntos a tratar, ante la negativa, se procede a someter a votación, aprobándose por unanimidad de votos.

SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE TIJUANA.

En cuanto al **punto 8 del orden del día**, "LECTURA DE ACUERDOS" el Presidente del Comité Técnico procede a dar lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión, siendo estos los siguientes:

Acuerdo 1) mayo 8/2025.- Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día de la sesión, con las modificaciones señaladas.

Acuerdo 2) mayo 8/2025.- Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, con la observación de que se deberá enviar corregida y firmada las actas antes de las sesiones posteriores.

Acuerdo 3) mayo 8/2025.- Se aprueba por unanimidad de votos, la presentación de los avances "SEGUIMIENTO A LOS PRINCIPALES ACUERDOS", con las observaciones presentadas en el cuerpo del acta.

Acuerdo 4) mayo 8/2025.- Se aprueba por unanimidad de votos, la "PRESENTACIÓN, PARA APROBACION EN SU CASO, DEL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE (ENERO - MARZO) DE 2025", con las observaciones del avance del inciso c, se acuerda enviar el seguimiento de acuerdos anterior y el actualizado a la presente sesión. se adjunta copia del oficio T 1408 SDTAU enviado la Secretaria de desarrollo territorial urbano y ambiental donde se solicita información sobre las obras que se realizan en Playas de Tijuana, y el oficio SDTUA XXV 1052 2025 donde da respuesta a dicha solicitud, anexo 4.

Acuerdo 5) mayo 8/2025.- No se presentan temas a tratar en "ASUNTOS GENERALES", se aprueba por unanimidad de votos.

Se procede a la lectura de los acuerdos, aprobándose por unanimidad por los miembros del Comité Técnico.

No habiendo otro asunto que tratar, concluyendo con el **punto 9 del orden del día**, el representante del Presidente del Comité da las gracias a los asistentes y se da por terminada la presente sesión ordinaria, siendo las 16:25 horas del día 8 de mayo de 2025, haciendo constar que los acuerdos aprobados en la presente sesión se consideran de validez plena para todos los efectos legales a que haya lugar, firmando para constancia quienes en ella intervinieron.

COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.

SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE TIJUANA.

INTEGRANTES DEL COMITÉ TECNICO	
Por el Estado de Baja California **L.C. Sergio Armando Bautista Magallanes**, Coordinador de Deuda Publica en representación del Presidente del Comité Técnico de la ZOFEMAT	**Por la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico** **C. Mtra. Mariela Reyes Guatemala** Administradora Desconcentrada Jurídica de Baja California "2" del Servicio de Administración Tributaria, en representación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales **C. Alejandro Rodríguez Guido,** Jefe del Departamento de Zonas Costeras, en suplencia del Mtro. Ricardo Javier Cárdenas Gutiérrez, titular de la oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Baja California.	**Por el Municipio de Tijuana, Baja California** **C. C.P. Ricardo Iván Quintana Guillins,** Recaudador de Rentas Municipal, en representación del XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.

ANEXO UNO
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2025 Y ANTERIORES.

ANEXO DOS
OFICIO T-1303/2025 A LA CONSEJERÍA JURÍDICA
OFICIO CJM DJC FISCAL 0490 2025 RESPUESTA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA

ANEXO TRES
OFICIO T 1301/2025 A LA REPRESENTACIÓN ESTATAL DE LA SEMARNAT

ANEXO CUATRO
OFICIO T 1408 SDTAU ENVIADO LA SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y AMBIENTAL
OFICIO SDTUA XXV 1052 2025

BAJA CALIFORNIA | TIJUANA RESPONSABILIDAD DE TODOS | SEMARNAT | HACIENDA | SAT

COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRIMER TRIMESTRE 2025 (ENERO-MARZO)

Acuerdo	Compromiso	Avance	Responsable	Estado
1) Mayo22/2015	En relación con los Juicios subsistentes entre la Empresa **Geomática** y el Ayuntamiento de Tijuana, los avances de los mismos deberán ser informados por parte de la Consejería Jurídica al Comité Técnico.	**Avance del Cuarto Trimestre (Octubre-Diciembre 2018)** Como se informó anteriormente, el día 15 de mayo del 2018 se presenta Recurso de Revocación en contra del auto de fecha 27 de abril del 2018 en el Juicio mercantil 1099/2014, en el cual se pretende a petición de la parte actora declarar desierta la prueba en cuestión, por falta de preparación de la misma, por haber transcurrido en demasía el término probatorio ordenado en auto de fecha 25 de mayo del 2015, el cual ya había quedado culminado por Sentencia Definitiva de fecha 21 de junio del 2016. Lo cual consideramos nos causa agravio ya que en el caso particular que nos ocupa, el Juzgado Noveno de lo Civil omite dar cumplimiento a lo ordenado por el Superior Jerárquico, quien ordena se reponga el procedimiento y dicte un nuevo acuerdo en el que abra de nueva cuenta el periodo de desahogo de pruebas y admita la prueba que en informe de autoridad deberá rendir SEMARNAT y ordene girar el exhorto correspondiente. En fecha 20 de agosto del 2018 se nos notifica la resolución por medio de la cual se declara improcedente el recurso presentado, ante dicha resolución se elabora Demanda de Amparo en contra de dicha improcedencia, la cual queda radicada bajo el no. 1310/2018 del Juzgado 3ro. de Distrito en materia de Amparo y Juicios Federales y en fecha 18 de septiembre del 2018 se nos notifica la resolución la cual se desechada de plano por considerar que no se ven afectados de manera directa los derechos sustantivos del quejoso y no son de imposible reparación, a lo cual se presenta el Recurso de Queja con no. 183/2018 ante el Tercer Colegiado en Materia Civil, admitido y analizado que fue los Magistrados del referido Tribunal Colegiado, en fecha 20 de Diciembre de 2018, determinaron infundado el recurso de queja. Paralelo a estos procesos de inconformidad, en fecha 23 de agosto del 2018 se dicta Sentencia Condenatoria en el Juicio Principal 1099/2014 del Juzgado Noveno Civil, sentencia recurrida mediante recurso de apelación radicada con el mismo número de Toca Civil 1136/2015 ya que fue acumulada a la ya existente, siendo que en fecha 22 de Febrero de 2019, se dictó sentencia en el referido toca en la cual los magistrados determinaron confirmando la Sentencia definitiva de primera Instancia, con motivo de dicha resolución el Ayuntamiento en	Consejería Jurídica	**En proceso**

COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRIMER TRIMESTRE 2025 (ENERO-MARZO)

Acuerdo	Compromiso	Avance	Responsable	Estado
		fecha 26 de Marzo de 2019 Interpuso Juicio de Amparo Directo contra esta última, el cual fue admitido el 20 de mayo del 2019 y le recayó el número 346/2018 del Primer Tribunal Colegiado en materia civil, en fecha 24 de junio del 2019 se turnó para ponencia y formulación de proyecto de sentencia. Aun no se fija fecha para resolución. Por otro lado, en el Juicio de Nulidad 161/2015 S.S. seguimos en espera de que el Pleno dicte resolución al recurso de revisión interpuesto por la parte actora, ya que la sentencia de origen nos fue favorable y básicamente ordena se rescinda el Contrato de Prestación de Servicios y requiere a Geomática la devolución del importe que le fue pagado el 4 de octubre de 2012. Adicional a esto el día 4 de julio del 2019 se presentó escrito ante el Juez de Distrito del Primer Tribunal Colegiado en materia civil ante quien se ventila el amparo 346/2018, en el que se exhiben copias certificadas de la resolución del Juicio Contencioso Administrativo 161/2015 S.S. de primera instancia, a efecto de que sean consideradas al momento de dictar sentencia. **Avance del Tercer Trimestre (Julio - Septiembre 2020** El 26 de agosto de 2020, en oficio T-2354/2020, se solicitó a la Consejería jurídica el estado de los juicios relacionados con la persona moral GEOMATICA DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., para lo cual se transcribe la respuesta emitida en oficio 3580/DIR.CONT. /2020: " 1. Expediente 1099/14 juzgado Noveno civil; Juicio: ordinario mercantil; Actor: Geomática de México, S. de R.L. de C.V.; Demandado Ayuntamiento de Tijuana, B.C. EL 21 de noviembre de 2019, se negó el amparo al Ayuntamiento de Tijuana, interpuesto contra la sentencia del 22 de febrero de 2019, dictada por la Segunda Sala del Tribunal Superior, misma en la cual se confirmó en apelación la sentencia del Juez noveno Civil del 23 de agosto de 2018. Al negarse el amparo, queda subsistente la condena del Juez en contra del Ayuntamiento consistente en pagar a Geomática de México, S. de R.L. de C.V., la cantidad de $ 757,575.00 pesos, así como los intereses moratorios al tipo legal del 6 % anual, hasta la liquidación del adeudo, más gastos y costas del juicio. A la fecha, la empresa no ha solicitado al juzgador que se requiera al Ayuntamiento por el		

COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRIMER TRIMESTRE 2025 (ENERO-MARZO)

Acuerdo	Compromiso	Avance	Responsable	Estado
		pago de dicha cantidad. 2. Expediente 161/2015 S.S. Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California; Actor: Geomática de México, S. de R.L. de C.V.; Demandado: Oficial Mayor del Ayuntamiento de Tijuana, B.C. En fecha 17 de marzo de 2020, la parte demandada presento escrito ante el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California promoviendo la caducidad de la instancia, toda vez que la parte actora no ha impulsado l procedimiento desde la presentación del Recurso de Revisión en contra de la sentencia de Sala. **Avance del Primer Trimestre (Enero - Marzo 2021)** **En seguimiento, se envió oficio T-AJ-0531/2021, de fecha 9 de marzo de 2021, a la Consejería Jurídica solicitando el estado que guarda los respectivos expedientes, recibiendo respuesta en oficio 137/DIR.CONT. /2021, de fecha 12 de marzo de 2021, no habiendo avance en los expedientes citados.** **Tercer Trimestre (Julio – Septiembre 2021)** **Cuarto Trimestre (Octubre – Diciembre 2021)** **No se reporta avance.**		
5) febrero02/2017	La Tesorería Municipal se coordinará con la Dirección de Catastro, a fin de que la misma pueda coadyuvar en el tema relacionado con el **censo de la zona federal marítimo terrestre.**	**Avance del Cuarto Trimestre (Octubre-Diciembre 2018)** Derivado del Taller impartido por la SEMARNAT el pasado 7 y 8 de noviembre, la Dirección de Catastro Municipal en coordinación con Tesorería buscarán la manera de aprovechar la información geográfica con la que cuenta tanto Catastro como IMPLAN y de ser necesario se buscará la manera de contratar un vuelo mediante DRON para actualizar la cartografía y actualizar nuestro Padrón. **Tercer Trimestre (Julio – Septiembre 2021)** **Cuarto Trimestre (Octubre – Diciembre 2021)** **No se reporta avance.**	Dirección de Catastro/Recaudación de Rentas	En Proceso

BAJA CALIFORNIA TIJUANA RESPONSABILIDAD DE TODOS SEMARNAT HACIENDA SAT

COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRIMER TRIMESTRE 2025 (ENERO-MARZO)

Acuerdo	Compromiso	Avance	Responsable	Estado
		Se solicitó a la Dirección de catastro municipal la incorporación de la delimitación de la zona federal marítima terrestre a las capas de información catastral, se adjuntan copia de los planos remitidos, lo anterior con la intención de sentar las bases para próximas acciones de recaudación.		
2) Abril27/2018	La consejería Jurídica se compromete a **informar a SEMARNAT** cuando el Juez gire el Oficio de **Prueba de Autoridad** respecto del expediente 1099/14 referente al juicio de **Geomática.**	Se está en espera de que se dicte un nuevo acuerdo en el que se abra de nueva cuenta el periodo de desahogo de pruebas y admita la prueba que en informe de autoridad deberá rendir SEMARNAT. En espera de la petición por parte del Juez. Avance del Tercer Trimestre (Julio - Septiembre 2020 El 26 de agosto de 2020, en oficio T-2354/2020, se solicitó a la Consejería jurídica el estado de los juicios relacionados con la persona moral GEOMATICA DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., para lo cual se transcribe la respuesta emitida en oficio 3580/DIR.CONT. /2020: " 1. Expediente 1099/14 juzgado Noveno civil; Juicio: ordinario mercantil; Actor: Geomática de México, S. de R.L. de C.V.; Demandado Ayuntamiento de Tijuana, B.C. EL 21 de noviembre de 2019, se negó el amparo al Ayuntamiento de Tijuana, interpuesto contra la sentencia del 22 de febrero de 2019, dictada por la Segunda Sala del Tribunal Superior, misma en la cual se confirmó en apelación la sentencia del Juez noveno Civil del 23 de agosto de 2018. Al negarse el amparo, queda subsistente la condena del Juez en contra del Ayuntamiento consistente en pagar a Geomática de México, S. de R.L. de C.V., la cantidad de $ 757,575.00 pesos, así como los intereses moratorios al tipo legal del 6 % anual, hasta la liquidación del adeudo, más gastos y costas del juicio. A la fecha, la empresa no ha solicitado al juzgador que se requiera al Ayuntamiento por el pago de dicha cantidad. **En seguimiento, se envió oficio T-AJ-0531/2021, de fecha 9 de marzo de 2021, a la Consejería Jurídica solicitando el estado que guarda los respectivos expedientes, recibiendo respuesta en oficio 137/DIR.CONT./2021, de fecha 12 de marzo de 2021, no habiendo avance en los expedientes citados.**	Consejería Jurídica	**En proceso**

BAJA CALIFORNIA | TIJUANA RESPONSABILIDAD DE TODOS | SEMARNAT | HACIENDA | SAT

COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRIMER TRIMESTRE 2025 (ENERO-MARZO)

Acuerdo	Compromiso	Avance	Responsable	Estado
		Tercer Trimestre (Julio – Septiembre 2021) **Cuarto Trimestre (Octubre – Diciembre 2021)** **No se reporta avance.**		
3)Abril27/2018	La Tesorería Municipal se compromete a coordinarse con la Delegación de Playas de Tijuana y con Consejería Jurídica para obtener una **opinión técnica sobre cómo regularizar la situación relativa al baño** que se encuentra dentro de la Zona Federal Marítima Terrestre, con la finalidad de que se agoten las instancias administrativas y legales para efecto de determinar el destino de los recursos.	**Avance Julio -Septiembre 2018.** El Departamento Jurídico de la Tesorería Municipal, está realizando un análisis jurídico para regularizar la operación de los tres baños del malecón. **Cuarto Trimestre (Octubre – Diciembre 2021)** **Se solicitó opinión a la Consejería jurídica con oficio T 3812 2O18 de fecha 18 de diciembre 2018.**	Tesorería/Delegación Playas de Tijuana	**En proceso**
2)Julio20/2018	La Tesorería Municipal, con apoyo de la Dirección de Catastro se compromete a verificar si la ubicación del tercer baño se encuentra dentro de propiedad municipal para dar seguimiento al tema de la remodelación del mismo.	Según información que obra en la Dirección de Catastro, el baño en comento se ubica con forme a la cartografía dentro de la vía pública originalmente proyectada para el Fraccionamiento Playas de Tijuana, específicamente dentro de la vialidad denominada "Paseo Costero", sin embargo, por problemas de erosión, fue necesario la demolición del mismo. Se adjuntan diversos oficios respecto a la situación que guardaba el baño ubicado en la estación de bomberos.	Dirección de Catastro Municipal	**En proceso**
3)Julio20/2018	El Ayuntamiento se compromete a hacer un análisis detallado y separar los costos de los baños que se encuentran fuera de la Zona Federal para así presentar una propuesta consensada con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para solventar el recurso destinado a dichos baños.	Se anexa el análisis con la separación de los costos de la rehabilitación de los baños 1 y 3 (faro y bomberos), en espera de la opinión de la Secretaría /de Hacienda y Crédito Público.	Tesorería/Delegación Playas de Tijuana.	**En proceso**
2) Octubre19/2018	Se propone que CATASTRO entregue información geográfica a CILA para solicitar información que nos permita verificar si el baño del Faro de Playas de Tijuana está dentro de su circunscripción.	Con fecha 10 de diciembre de 2018 se envía oficio T 3659 2018 a CILA, con la finalidad de indagar si el baño del faro esta sobre su resguardo. No hay evidencia de respuesta de CILA	Jurídico Tesorería	**En proceso**
1) Agosto 06/2021	Se tiene por recibido el Oficio número T-AJ-2131-2021, signado por la Tesorera Municipal y dirigido a los Integrantes del Comité Técnico de	**Tercer Trimestre (Julio – Septiembre 2021)**	Miembros del Comité	**En proceso**

COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRIMER TRIMESTRE 2025 (ENERO-MARZO)

Acuerdo	Compromiso	Avance	Responsable	Estado
	ZOFEMAT, solicitando dar solución al tema de Remodelación de los Baños, para análisis de la propuesta y tratar de encontrar los mejores mecanismos para su resolución	**Cuarto Trimestre (Octubre – Diciembre 2021)** **No se reporta avance.**		
Acuerdo 4) Octubre 22/2021	A consideración del Representante del Servicio de Administración Tributaria, se solicita convocar a sesión extraordinaria, en la cual, se solicita someter a votación, la aprobación o denegación de los siguientes puntos: En relación con el juicio 161/2015, por incumplimiento de contrato con la persona moral GEMATICA DE MEXICO S DE RL DE CV, donde se realizó un anticipo por la cantidad de $ 324,675.00 (trescientos veinticuatro mil pesos en moneda nacional). Las autoridades del Servicio de Administración Tributaria (SAT), solicitan se lleve a cabo el reembolso de la cantidad de $324,675.00 (trescientos veinticuatro mil pesos MN), argumentando que el gasto no cumplió con las expectativas del Fondo y sus reglas de operación y, por lo tanto, se propone someter a votación del comité la determinación de aprobar o desechar este punto de acuerdo. Con fecha 8 de julio de 2013, se llevó a cabo la remodelación, reconstrucción y mantenimiento de tres baños ubicados en el área de Faro de Playas, en el Arco de dentro del malecón costero, y en el área de bomberos por la cantidad de $243,243.27 (doscientos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y siete 27/100 MN). Las autoridades del Servicio de Administración Tributaria (SAT), solicitan se lleve a cabo el reembolso la cantidad de $ 243,243.27 (doscientos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y siete 27/100 MN), argumentando que el gasto no debió llevarse a cabo en virtud de que, la ubicación de los mismos esta fuera de la delimitación de la Zona federal Marítima y, por lo tanto, no debió llevarse a cabo el gasto. Se propone	**Cuarto Trimestre (Octubre – Diciembre 2021)** Se envió oficio TM-0963/2021, a el Titular del Departamento de apoyo jurídico, donde se le transcribe el acuerdo tomado, para su cumplimiento y que se emita la postura de la Tesorería Municipal	Departamento de apoyo jurídico de la Tesorería Municipal	**En proceso**

BAJA CALIFORNIA TIJUANA RESPONSABILIDAD DE TODOS SEMARNAT HACIENDA SAT

COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRIMER TRIMESTRE 2025 (ENERO-MARZO)

Acuerdo	Compromiso	Avance	Responsable	Estado
	someter a votación del comité la determinación de aprobar o desechar este punto de acuerdo.			
Acuerdo 4) Octubre 26/2022	Se aprueba por unanimidad, llevar a cabo la sesión extraordinaria el día 13 de enero de 2023, para atender el acuerdo **4) Octubre 22/2021** del acta de la sesión del 22 de octubre de 2021	**Cuarto Trimestre (Octubre – Diciembre 2022)** **Pendiente de citar a la sesión extraordinaria, se habrá de reprogramar la sesión prevista para el día 13 de enero de 2023.** Se envió oficio TM-0963/2021, a el Titular del Departamento de apoyo jurídico, donde se le transcribe el acuerdo tomado, para su cumplimiento y que se emita la postura de la Tesorería Municipal	Presidente del Comité Técnico	**En proceso**
Acuerdo 4) enero 26/2023	**Acuerdo 4) enero 26/2023.-** Se aprueba por unanimidad, el acuerdo para atender la solicitud del **M.D.F. Genaro Eduardo Perez Villanueva,** Administrador Desconcentrado Jurídico de Baja California "2" del Servicio de Administración Tributaria, en atención al oficio 600-10-00-00-00-2023-00212 de fecha 5 de enero de 2023 donde solicita al Presidente del Comité Técnico del Fondo se realice la sesión extraordinaria para atender el **Acuerdo 4) Octubre 22/2021** del acta de la sesión del 22 de octubre de 2021, para lo cual se solicita se preparen los documentales del estado que guardan y estar en posibilidad de convocar a sesión extraordinaria o en su caso programarse en la sesión ordinaria correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023.	**Se programo la atención de este acuerdo en la sesión ordinaria del 1er. Trimestre de 2023**	Dirección de Recaudación	**En proceso**
Acuerdo 2) mayo 12/2023	Se aprueba por unanimidad de votos, "Se instruye al ayuntamiento reintegrar el anticipo otorgado a la empresa GEOMATICA DE MEXICO, SA DE CV, por el incumplimiento del contrato de prestación de servicios ADQ-2012-LP-007, de fecha 30 de agosto de 2012, celebrado entre el Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, Baja California y la empresa GEOMATICA DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., para realizar el censo en la zona federal marítimo terrestre, en el entendido que se reintegre los montos: a) $324,675.00 (el que se pagó y deberá de reintegrar) y b) $757,575.00 (monto que no se erogó, por lo cual, deberá de ser liberado en cuanto a su uso), pago que se materializará una vez que se haga efectiva la sentencia del juicio de nulidad 161/2015."	**Se adjunta copia del acta de la sesión del 1er trim 2023, donde se acuerda instruir al Ayuntamiento el reintegro del anticipo del contrato con Geomática de México.** **9 de abril de 2025** **Acciones por realizar, a) Se enviará un oficio, por parte de la Tesorería Municipal, a la consejería jurídica solicitando el estado que guardan los juicios para presentarse en la próxima sesión. b) No hay documento que comprometa el recurso, por lo que está a disposición, previa autorización del Comité Técnico. La cuenta bancaria del fondo tiene un saldo de $ 774,404.62 pesos al 31 de marzo de 2025, de los cuales $ 757,575.00 pesos no estarán a disposición hasta que el Comité Técnico autorice su disponibilidad.**		En proceso

COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRIMER TRIMESTRE 2025 (ENERO-MARZO)

Acuerdo	Compromiso	Avance	Responsable	Estado
		Se adjunta como anexo 1 el resumen de movimientos, ingresos y egresos, de la cuenta bancaria, con corte al 31 de marzo de 2025, en la cual se acreditará en la siguiente sesión que el monto está completo con los estados de cuenta. **8 de mayo de 2025** **Se envió oficio T-1303/2025 a la Consejería Jurídica solicitando se informe sobre el estado que guardan los juicios en relación con el contrato con GEOMATICA DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. Por su parte, la Consejería da respuesta en el oficio CJM DJC FISCAL 0490 2025, el cual se adjunta como anexo dos.**		
Acuerdo 3) mayo 12/2023	Se aprueba por mayoría de votos, con el voto no a favor del representante del Ayuntamiento, de "Se instruye al ayuntamiento a realizar de forma inmediata el reintegro del recurso por la cantidad de $ 270,000.00 pesos destinado para la rehabilitación de los baños públicos en la zona federal marítimo terrestre de Tijuana en el ejercicio fiscal 2013".	**Se adjunta copia del acta de la sesión del 1er trim 2023, donde se acuerda instruir al Ayuntamiento el reintegro del recurso destinado a la rehabilitación de los baños.** **9 de abril de 2025** **Acciones por realizar, se solicitará al área jurídica de la Tesorería Municipal la fundamentación jurídica para solicitar la ampliación presupuestal.**		En proceso
Acuerdo 3) mayo 9/2024	Se aprueba por unanimidad de votos, presentar en la próxima sesión ordinaria el avance en la gestión sobre el punto de acuerdo **3) mayo 12/2023**, relativo al reintegro del recurso destinado al mantenimiento de baños.	**Pendiente a tratar en sesión de comité de ZOFEMAT** **9 de abril de 2025** **Acciones por realizar, se solicitará al área jurídica de la Tesorería Municipal la fundamentación jurídica para solicitar la ampliación presupuestal.**	Ayuntamiento de Tijuana	En proceso
Acuerdo 4) mayo 9/2024	Se aprueba por unanimidad de votos, presentar en la próxima sesión ordinaria el avance en la gestión sobre el punto de acuerdo **2) mayo 12/2023**, relativo al reintegro del recurso destinado al anticipo del contrato con la empresa Geomática de México, S. de R.L. de C.V., así como la liberación para su uso del monto que no se erogó con motivo del citado contrato.	**Se adjunta el oficio TM 1827 2024 donde se solicita a la Consejería jurídica el estado que guardan los juicios relacionados con Geomática de México.** **9 de abril de 2025** **Acciones a realizar, a) Se enviará un oficio, por parte de la Tesorería Municipal, a la consejería jurídica solicitando el estado que guardan los juicios para presentarse en la próxima sesión. b) No hay documento que comprometa el**	Ayuntamiento de Tijuana	En proceso

COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRIMER TRIMESTRE 2025 (ENERO-MARZO)

Acuerdo	Compromiso	Avance	Responsable	Estado
		recurso, por lo que está a disposición, previa autorización del Comité Técnico. La cuenta bancaria del fondo tiene un saldo de $ 774,404.62 pesos al 31 de marzo de 2025, de los cuales $ 757,575.00 pesos no estarán a disposición hasta que el Comité Técnico autorice su disponibilidad. Se adjunta como anexo 1 el resumen de movimientos, ingresos y egresos, de la cuenta bancaria, con corte al 31 de marzo de 2025, en la cual se acreditará en la siguiente sesión que el monto está completo con los estados de cuenta. 8 de mayo de 2025 Se envió oficio T-1303/2025 a la Consejería Jurídica solicitando se informe sobre el estado que guardan los juicios en relación al contrato con GEOMATICA DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. Por su parte, la Consejería da respuesta en el oficio CJM DJC FISCAL 0490 2025, el cual se adjunta como anexo dos.		
Acuerdo 2) septiembre 25/2024	Oficio por parte del Presidente del Comité Técnico de ZOFEMAT solicitando al Municipio reconozca los acuerdos establecidos en las sesiones de comité ZOFEMAT sobre el caso de la empresa Geomática y la liberación del recurso que se tenía para pago de dicha empresa, para ser destinado a la aplicación de la Vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza.	Se adjunta copia del oficio DCG 2024 0591	Presidencia del Comité de ZOFEMAT	En proceso
Acuerdo 3) septiembre 25/2024	Oficio por parte del Presidente del Comité Técnico de ZOFEMAT solicitando al Municipio realice el reintegro del recurso por la cantidad de $270,000 destinados para la rehabilitación de los baños Públicos.	Se adjunta copia del oficio DCG 2024 0592	Presidencia del Comité de ZOFEMAT	En proceso
Acuerdo 4) septiembre 25/2024	Elaboración y envío de oficio, por parte del Ayuntamiento de Tijuana, a la SEMARNAT para acodar reunión de trabajo, para efectos de determinar acciones del CENSO estableciendo como fecha compromiso el 15 de octubre de 2024.	Se hizo compromiso para el 29 de noviembre realizar acciones para el levantamiento del censo por parte del ayuntamiento en coordinación con SEMARNAT, bajo un programa. Se solicitó a la Dirección de Catastro el listado de cuentas catastrales afectadas por la zona federal marítima	Ayuntamiento de Tijuana	En proceso

COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRIMER TRIMESTRE 2025 (ENERO-MARZO)

Acuerdo	Compromiso	Avance	Responsable	Estado
		terrestre, él ya se cuenta con el y arroja la cantidad de 565 predios, mismo que enviara a la SEMARNAT. **9 de abril de 2025** **Acciones por realizar, se solicitará por oficio a la representación de SEMARNAT los términos de referencia para la contratación de la actualización de la delimitación y censo de ocupantes de la zona federal marítimo terrestre.** **8 de mayo de 2025.** **Se envió oficio T 1301/2025 a la Representación estatal de la SEMARNAT, solicitando los términos de referencia para la contratación de los trabajos para realizar la actualización de la delimitación y el censo de la ZOFEMAT, se adjunta como anexo tres.**		
Acuerdo 5) abril 9/2025.	Se aprueba por unanimidad de votos, en la "ASUNTOS GENERALES", la invitación por parte de SEMARNAT a la Jornada de Playa Limpia a celebrarse el 5 de junio de 2025 y la invitación a la capacitación sobre el censo y delimitación de la ZOFEMAT	El representante de SEMARNAT el Oceanólogo Alejandro Rodríguez Guido informa y hace extensiva la invitación a participar en la Jornada de limpieza en las playas del país, a celebrarse el 5 de junio de 2025, en el caso de Tijuana, se invita a participar y proporcionar los medios para disponer de los residuos recolectados. Asimismo, ofrece la disponibilidad de la Representación de SEMARNAT en la capacitación sobre el levantamiento del censo y delimitación de la ZOFEMAT, quedando pendiente por parte del Ayuntamiento la respuesta al ofrecimiento presentado.	Ayuntamiento de Tijuana	En proceso
Acuerdo 1) mayo 8/2025	Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día de la sesión, con las modificaciones señaladas.	No requiere		Terminado
Acuerdo 2) mayo 8/2025	Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, con la observación de que se deberá enviar corregida y firmada las actas antes de las sesiones posteriores.	No requiere		Terminado

BAJA CALIFORNIA TIJUANA RESPONSABILIDAD DE TODOS SEMARNAT HACIENDA SAT

COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRIMER TRIMESTRE 2025 (ENERO-MARZO)

Acuerdo	Compromiso	Avance	Responsable	Estado
Acuerdo 3) mayo 8/2025	Se aprueba por unanimidad de votos, la presentación de los avances "SEGUIMIENTO A LOS PRINCIPALES ACUERDOS", con las observaciones presentadas en el cuerpo del acta.	Se presenta en el cuaderno de la sesión.		Terminado
Acuerdo 4) mayo 8/2025	Se aprueba por unanimidad de votos, la "PRESENTACIÓN, PARA APROBACION EN SU CASO, DEL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE (ENERO - MARZO) DE 2025", con las observaciones del avance del inciso c, se acuerda enviar el seguimiento de acuerdos anterior y el actualizado a la presente sesión. se adjunta copia del oficio T 1408 SDTAU enviado la Secretaría de desarrollo territorial urbano y ambiental donde se solicita información sobre las obras que se realizan en Playas de Tijuana, y el oficio SDTUA XXV 1052 2025 donde da respuesta a dicha solicitud. anexo 4.	Se presenta en el cuaderno de la sesión.		Terminado
Acuerdo 5) mayo 8/2025	No se presentan temas a tratar en "ASUNTOS GENERALES", se aprueba por unanimidad de votos.	No requiere		Terminado

TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
RESPONSABILIDAD DE TODOS

ACUSE

Dependencia:	Tesorería Municipal
Sección:	Dirección de Recaudación Municipal
Número de oficio:	T-1303/2025
Expediente:	ZOFEMAT 2025

Asunto: Se solicita el estado que guardan los juicios mercantil 1099/2014 y juicio contencioso administrativo 161/2015 S.S.

"2025, año de la implementación de políticas públicas que promuevan la erradicación de la violencia contra las mujeres"

TIJUANA | CONSEJERÍA JURÍDICA MUNICIPAL

Tijuana, Baja California, a 22 de abril de 2025

22 ABR 2025
11:54
RECIBIDO
CARANDILLA

MTRO. ALEJANDRO RIVERO HUERTA
CONSEJERO JURÍDICO MUNICIPAL
H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.
P R E S E N T E . -

Anteponiendo un cordial saludo, el suscrito en mi carácter de Tesorero Municipal y en cumplimiento de las obligaciones conferidas en el artículo 22 fracción II, III, IV, VIII, IX, XXIX del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, y Cuarto Transitorio del Acuerdo relativo a la reforma del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California de fecha 9 de febrero de 2025, me permito solicitarle el **estado que guardan** los juicios siguientes: **Juicio mercantil 1099/2014 y Juicio Contencioso Administrativo 161/2015 S.S.**

Lo anterior con la finalidad de rendir cuenta ante el Comité técnico del Fondo ZOFEMAT en la próxima sesión ordinaria a realizarse.

Así mismo se le hará llegar la invitación correspondiente para que en dicha sesión se presenten los documentales y se rinda el informe solicitado

Sin más por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

TIJUANA XXV AYUNTAMIENTO 1954 - 1957
TESORERÍA MUNICIPAL
22 ABR 2025
DESPACHADO
DIRECCIÓN GENERAL

MTRO. VICTOR ALFONSO RAMOS GOMEZ
TESORERO MUNICIPAL
H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

C.c.p. C.P. Ricardo Ivan Quintana Guillins, Recaudador de Rentas Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, B.C.
C.c.p. Comité técnico del Fondo ZOFEMAT del Municipio de Tijuana, B.C.
C.c.p. Expediente.
RIQG/jjpm

TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 – 2027

Oficio	CJM/DJC/FISCAL/0490/2025
Dependencia	Consejería Jurídica Municipal
Asunto	T-1303/2025
Lugar	Tijuana, Baja California
Fecha	30 de abril de 2025

"2025, año de la implementación de políticas públicas que promuevan la erradicación de la violencia contra las mujeres"

Mtro. Victor Alfonso Ramos Gómez
Tesorero Municipal del H.XXV Ayuntamiento
de Tijuana, Baja California.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, le envío un cordial saludo, así mismo en atención al oficio T-1303/2025, recibido en fecha 22 de abril de 2025, mediante el cual solicita el estado que guarda el juicio 161/2015 S.S. promovido por la denominada Geomatica S. de R.L. C.V., me permito informar lo siguiente:

Se hace de su conocimiento que el Juicio de nulidad 161/2015 S.S. actualmente se encuentra se encuentra pendiente de resolución sobre el incidente de nulidad de notificaciones, mismo que fue presentado por la moral Geomatica, en contra del acta de fecha 22 de septiembre de 2021 en donde se le notifico la Sentencia emitida por el Pleno de Tribunal de fecha 20 de mayo de 2021, misma que confirmo la resolución emitida por la Segunda Sala del Tribunal, la cual me permito transcribir los Resolutivos:

- *Se confirma la validez de la resolución impugnada en el juicio de nulidad de fecha 4 de marzo de 2015 emitida por el Oficial Mayor del Ayuntamiento de Tijuana, mediante el cual rescinde el contrato de prestación de servicios parta la realización del Programa Marítimo-Terrestre, y;*
- *Se sobresee en el presente juicio, única y exclusivamente lo que se refiere a la autoridad demandada Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.*

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes con la extensión 7522 para cualquier duda o aclaración.

CONSEJERÍA JURÍDICA MUNICIPAL
30 ABR 2025
DIRECCIÓN JURÍDICA CONTENCIOSO

ATENTAMENTE

Lic. Emilio Avila González
Subdirector del Área Fiscal de la
Consejería Jurídica Municipal del H. XXV
Ayuntamiento de Tijuana, Baja California

EAG

TIJUANA XXV AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 TESORERÍA MUNICIPAL 23 ABR 2025 10:50 RECIBIDO DIRECCION DE RECAUDACION MUNICIPAL

RESPONSABILIDAD DE TODOS TIJUANA XXV AYUNTAMIENTO TESORERÍA MUNICIPAL 23 ABR 2025 DESPACHADO DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL

Dependencia:	**Tesorería Municipal**
Sección:	**Dirección de Recaudación Municipal**
Número de oficio:	**T-1301/2025**
Expediente:	**ZOFEMAT 2025**

Asunto: Solicitud de términos de referencia para el censo y delimitación de ZOFEMAT 2025.

"2025, año de la implementación de políticas públicas que promuevan la erradicación de la violencia contra las mujeres"

Tijuana, Baja California, a 21 de abril de 2025

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RECIBIDO 23 ABR 2025 9:50 RECIBIDO OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN B.C. TIJUANA, B.C.

MTRO. RICARDO JAVIER CARDENAS GUTIERREZ
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACION EN BAJA CALIFORNIA
SEMARNAT
P R E S E N T E . -

Anteponiendo un cordial saludo, el suscrito en mi carácter de Tesorero Municipal y en cumplimiento de las obligaciones conferidas en el artículo 22 fracción II, III, IV, VIII, IX, XXIX del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, y Cuarto Transitorio del Acuerdo relativo a la reforma del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California de fecha 9 de febrero de 2025 y en atención a los oficios **SRA-DGZFMTAC/DDPIF/026/2024**, **SRA-DGZFMTAC/DDPIF/043/2024** y **ORBC/SGPA/UEAC/2744/2024**, referente a la incorporación del Programa de Trabajo para el ejercicio fiscal 2025, los Programas de Actualización de la Delimitación y el Censo de ocupantes de la Zona Federal Marítimo Terrestre, me permito solicitarle los **términos de referencia** para llevar a cabo la contratación por terceros los trabajos en mención y dar cabal cumplimiento al aspecto técnico requerido por la SEMARNAT.

Sin más por el momento, quedo de usted.

TIJUANA XXV AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 TESORERÍA MUNICIPAL 22 ABR 2025 DESPACHADO DIRECCIÓN GENERAL

A T E N T A M E N T E

MTRO. VICTOR ALFONSO RAMOS GOMEZ
TESORERO MUNICIPAL
H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

C.c.p. C.P. Ricardo Ivan Quintana Guillins, Recaudador de Rentas Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, B.C.
C.c.p. Comité técnico del Fondo ZOFEMAT del Municipio de Tijuana, B.C.
C.c.p. Expediente.
RIQG/ljpm

TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
RESPONSABILIDAD DE TODOS

TESORERÍA MUNICIPAL
29 ABR 2025 12:00
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL

Dependencia:	Tesorería Municipal
Sección:	Dirección de Recaudación Municipal
Número de oficio:	T-1408/2025
Expediente:	ZOFEMAT 2025

Asunto: Se solicita información relativa al alcance de las obras que se realizan en la Zona Federal Marítimo Terrestre de Playas de Tijuana.

"2025, año de la implementación de políticas públicas que promuevan la erradicación de la violencia contra las mujeres"

Tijuana, Baja California, a 28 de abril de 2025

ARQ. VIRGINIA ALEJANDRA VARGAS GONZÁLEZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y AMBIENTAL
H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.
P R E S E N T E . -

Anteponiendo un cordial saludo, el suscrito en mi carácter de Tesorero Municipal y en cumplimiento de las obligaciones conferidas en el artículo 22 fracción II, III, IV, VIII, IX, XXIX del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, y Cuarto Transitorio del Acuerdo relativo a la reforma del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California de fecha 9 de febrero de 2025, me permito solicitarle la información relativa al alcance de las obras que se realizan en la Zona Federal Marítimo Terrestre en la zona de Playas de Tijuana.

Lo anterior con la finalidad de rendir un informe detallado al Comité Técnico del Fondo ZOFEMAT en la próxima sesión ordinaria a realizarse el día 8 de mayo de 2025.

TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
TESORERÍA MUNICIPAL
29 ABR 2025
DESPACHADO
DIRECCIÓN GENERAL

Sin más por el momento, quedo de usted.

TIJUANA | SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y AMBIENTAL
001844
29 ABR 2025 11:55
RECIBIDO

A T E N T A M E N T E

MTRO. VICTOR ALFONSO RAMOS GOMEZ
TESORERO MUNICIPAL
H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

C.c.p. C.P. Ricardo Ivan Quintana Guillins, Recaudador de Rentas Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, B.C.
C.c.p. Comité técnico del Fondo ZOFEMAT del Municipio de Tijuana, B.C.
C.c.p. Expediente.
RIQG/jjpm

2025, Año de la Implementación de Políticas Públicas que promuevan la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres".

Tijuana, Baja California a 29 de abril de 2025

TIJUANA TESORERÍA MUNICIPAL 06 MAY 2025 11:04 RECIBIDO DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL

TIJUANA TESORERÍA MUNICIPAL 01 MAY 2025 RECIBIDO DIRECCION GENERAL

MTRO. VÍCTOR ALFONSO RAMOS GÓMEZ
TESORERO MUNICIPAL
DEL H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 2, 6, 25, del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, y en los artículos 1, 2, 4 fracción VI, 5 y 6 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del Municipio de Tijuana; y en atención a su oficio de número T-1408/2025 en el que solicita a esta Secretaria, información relativa al alcance de las obras que se realizan en la zona Federal Marítimo Terrestre en la zona de Playas de Tijuana.

Derivado de lo anterior, me permito informarle que a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (D.O.I.U.M.) es que continuaron con los trabajos de obras de protección sobre malecón de Playas de Tijuana, mismos que se detallan a continuación:

a) Se dio continuidad a los contratos ya celebrados por la administración anterior, por los conceptos de rehabilitación del malecón Playas de Tijuana, en total suman cuatro contratos para iniciar obras desde la parte Sur en el cadenamiento 0+350 y al Norte hasta terminar en el cadenamiento 1+200.

b) El proyecto contempla 1,239.65 m lineales de Sur a Norte, partiendo desde la estación de bomberos hasta la línea fronteriza donde se realizaron obras de protección y quedara hasta obra de desplante para Andadores a lo largo de los 1,239.65 ml.

c) Los plazos de ejecución de las obras citadas (con convenio adicional) en promedio son de 220 días aproximados, mismos que concluyen 30 de mayo de 2025.

d) Las obras de protección exclusivamente se han llevado a cabo para dar la estabilidad al talud, armado y colocación de gaviones, con cimentación profunda a base de pilotes, a nivel de la arena y hasta una altura de 9 y 10 metros.

e) Se anexa informe fotográfico.

Sin otro particular, agradezco su atención.

ATENTAMENTE

TIJUANA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y AMBIENTAL 01 MAY 2025 DESPACHADO

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y AMBIENTAL

ARQ. VIRGINIA ALEJANDRA VARGAS GONZALEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y AMBIENTAL
DEL H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

C.c.p. Archivo
Archivo Coordinación Ejecutiva
CGPR/hkmr

REHABILITACIÓN DE MALECÓN PLAYAS DE TIJUANA

TIJUANA XXV AYUNTAMIENTO

SDTUA Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental

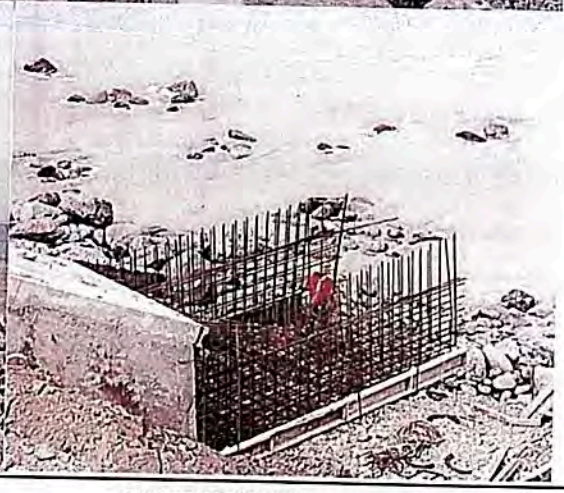

DESCRIPCIÓN	AVANCE (%)	OBSERVACIONES
REHABILITACION DE MALECON PLAYAS DE TIJUANA CONTRATOS: DOIUM-2024-MRM-R23-ENH-LP-001 DOIUM-2024-MRM-R23-ENH-LP-002 DOIUM-2024-MRM-R23-ENH-LP-003 DOIUM-2024-MRM-R23-ENH-LP-004	87% Contratistas: URBANIZADORA ROMA S.A. DE C.V., DAMAR INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V. Y CRISON CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	Se continua en los trabajos de construcción de muro gavión y los rellenos para estabilización de talud. Se continúan los trabajos de instalación eléctrica para alumbrado publico. Se trabaja en construcción de extensión del cajón pluvial existente cadenamiento 0+010.

DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL